

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 145-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2020-36381	MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	HUMBERTO ANTONIO CASTAÑO ÚSUGA Y OTROS	AUTO 1101 06/08/2024	AUTO QUE DA TRASLADO Y PONE A DISPOSICIÓN INFORME DE APOYO TÉCNICO DENTRO EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF 801112-2020-36381 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2024-0000117	MUNICIPIO DE TARAZA - ANTIOQUIA	YOMER FABIAN ALVAREZ CORREA	AUTO 086 05/08/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2024-0000117 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40747	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 1000 17/07/2024	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA A UN APODERADO DE CONFIANZA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40747 }Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-433-2020	MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	JULIÁN ALBERTO GRAJALES ÁLVAREZ Y OTROS	AUTO 1103 06/08/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-433-2020 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43653	INTERNEXA S.A. E.S.P.	JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA Y OTROS	AUTO 1106 08/08/2024	AUTO QUE REPROGRAMA FECHA PARA DILIGENCIA DE TESTIMONIOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-80052- 2023-43653 Contra la decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43727	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Y OTROS	AUTO 1105 08/08/2024	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-80052-2023-43727 Contra la decisión no procede recurso alguno.
---	---	----------------------------------	-------------------------	---

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 09 de agosto de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.